

Señor(a)
LUZ DAISY SANDOVAL LASSO
Juez

-
Caloto, Cauca, Colombia
j02prmcamoto@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Proceso Verbal de Pertenencia

Cordial saludo.

Para dar trámite al oficio No. 45 y radicado No. 2022 00267 del asunto, me permito informar lo siguiente:

Consultada la base de datos de información de la Entidad de predios por Folio de Matricula Inmobiliaria No. 124-7650 en el Municipio de Caloto, Cauca, NO se encontró vigente inscripción catastral.

Sea esta la oportunidad para aclarar al Juzgado, que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

En virtud de lo anterior, esta entidad no ostenta ningún interés en el Proceso Verbal de Pertenencia que adelanta el Despacho, motivo por el cual no se constituirá en parte del mismo.

Atentamente,



YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Cauca

Proyectó: DAVID FERNANDO HURTADO AYALA
Elaboró: DAVID FERNANDO HURTADO AYALA